

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2021/3262 *Aprobación de lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una Plaza de Técnico de Desarrollo mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso, en turno libre.*

Edicto

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 2323/2021 de fecha 7 de julio, dictada por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la Provisión de una Plaza de Técnico de Desarrollo mediante Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal perteneciente a la O.E.P. Extraordinaria de 2020, vacante en la Plantilla del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Martos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 67 de 12 de abril de 2021, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 83 de 4 de mayo de 2021, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 118 de 18 de mayo de 2021 mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Habiendo sido publicada la lista provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 117 de 22 de junio de 2021 y expirado el plazo de alegaciones y observaciones y no habiéndose recibido ninguna, en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente:

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del modo que sigue:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Millán Jiménez; Ascensión	****254**

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
Fernández Molina; Julia María	****642**	1
Madueño Díaz, Rosa María	****232**	2

(1) No presenta título exigido.

(2) No presenta resguardo tasas.

SEGUNDO.- La Fase de concurso tendrá lugar el próximo día 2 de agosto de 2021 a las 09:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial no siendo necesaria la presencia de los aspirantes.

TERCERO.- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la Web Municipal www.martos.es en el Área correspondiente a Recursos Humanos y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Martos, 7 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.